

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

Don Emilio Bravo Peña.

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Doña Cándida Mora Moñino

Don Álvaro Valero Rey de Viñas

Don Sergio Moreno Gómez

Don Luciano Navarro Rodríguez

Doña Juana Valero Díaz

Doña Raquel Villarrubia Díaz

Don Gustavo Mora-Granados Gutiérrez

Doña María Aránzazu de Gracia de Gracia.

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL.**

Doña María del Pilar López Martín

Don José Manuel Villarrubia de la Rosa

Don Francisco Javier Sánchez-Novillo Redondo

Don Raúl García Aparicio

D^a Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

Doña Olvido Valero de la Cruz.

SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Don Enrique Lucas Ortega.

INTERVENTORA

Cristina Díez Novo

En la villa de Mora (Toledo), siendo el día seis de junio de 2013, a las veintiuna horas minutos se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público Don Enrique Lucas Ortega, Secretario, Acctal. de la Corporación.

No asisten excusándose, Don Enrique José Fernández-Marcote Sarrión y D^a. Elena Zufri Sánchez.

A continuación se pasa a tratar el siguiente orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de marzo de 2013. Sometido el acta a votación se aprueba por la unanimidad de los miembros en los términos en que estaba redactada.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, PARA LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DE LOS BIENES DE NATURALEZA URBANA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que procede a explicar el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior.

"Visto que existen un gran número de unidades urbanas sin catastrar en el municipio. Hasta el momento dicha labor se ha venido realizando por una empresa externa al Ayuntamiento, pero es tan grande el número de altas a realizar, que se hace necesario que las mismas se realicen por empresas que cuenten con los medios necesarios.

Por dichos motivos va a proceder a la firma de un convenio de colaboración con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, como organismo en el que se encuentra delegada la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el cuál cuenta con la capacidad suficiente y necesaria para llevar a cabo dicha labor.

Por todo ello, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración para la mejora y actualización de la información catastral de los bienes de naturaleza urbana, suscrito entre el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria y el Ayuntamiento de Mora.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con este convenio.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Economía y Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos."

Una vez leída la propuesta de acuerdo, toma la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. Olvido Valero de la Cruz, que expone que efectivamente el asunto se vio en comisión y pregunta si se va ejecutar por organismo público o por empresa privada, ya que en el convenio solo se habla de la delegación de la colaboración. Asimismo en el apartado 3, no se aclara por que empresa se va a realizar, ya que sólo se señala que la determinará el OAPGT. Asimismo señala que no se indica el coste de la realización de los trabajos.

Continúa, D^a. Olvido, exponiendo que será el Alcalde el que firma lo que corresponda, por lo que a su entender el resto de miembros de la Corporación no va a tener conocimiento de los términos del contrato, por lo que va a votar en contra.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Pilar López Gómez, que manifiesta, que tal y como se analizó en la Comisión, su grupo considera que no es idóneo el estado actual de dichos trabajos, ello por que las gestiones que se realizan en la actualidad son lentas, con un gran volumen de trabajo pendiente y sin que las unidades catastrales sin dar de alta estén generando ingresos. Expone que aunque efectivamente no se señala la empresa que los va a realizar, no obstante, el propio convenio establece que la contratación con dicha empresa no es preceptiva, por lo que dado que el convenio mejorará la situación actual, van a votar a favor.

Toma la palabra D. Álvaro Valero, que responde a D^a. Olvido, que se dejó claro en la comisión que en el convenio no se obliga a contratar con la empresa que se designe por el OAPGT, por lo que no están atados por él. Considera que para una correcta gestión de las altas catastrales, el que mejor lo puede realizar es el organismo que tiene las mayores herramientas, y ese es el OAPGT. Explica que la firma del convenio es un mero trámite administrativo necesario y previo al Convenio definitivo que deberá aprobar el Pleno de la Diputación. Responde que votar en contra de este convenio, es votar en contra de conseguir justicia fiscal en el municipio, ya que en Mora hay muchos ciudadanos que no cumplen sus obligaciones tributarias, mientras otros sí.

Toma la palabra D^a. Olvido Valero, que afirma comprender que la recaudación es necesario, pero que no está a favor de privatizaciones y si a favor de la eficacia de los medios municipales. Expone que Izquierda Unida no está en contra de los ingresos, pero entienden que no se les da la suficiente información desde el Ayuntamiento. Están en contra de la gestión privada de trabajos de la Administración local y además no conocen el coste.

Responde D. Álvaro, que no se conoce el coste, pero no hay perjuicio para el Ayuntamiento, porque primero se tiene que ver la empresa y el precio, y luego estudiarlo porque no hay obligación de contratar. En cuanto a favor de lo público y no lo privado, le recuerda a D^a. Olvido, que los trabajos a contratar vienen realizándose desde hace muchos años por una empresa privada, la cual ha sido incapaz de gestionar el municipio, por lo que el servicio está externalizado desde hace años por que el Ayuntamiento carece de los medios suficientes, por lo que no entiende su postura.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente que agradece al Grupo Municipal Socialista que vote a favor. En cuanto a la postura del Grupo Izquierda Unida explica que lo que se trae al Pleno es un convenio para conseguir que todos los morachos sean iguales, que todos los que tengan la obligación paguen la contribución, porque en la actualidad, unos pagan sus viviendas como parcelas y otros pagan correctamente. Asimismo no entiende que se alegue una privatización de servicios cuando desde hace años estos trabajos los realiza una empresa privada que además no lo estaba gestionando correctamente. Cree que hasta ahora existían ciudadanos de primera y de segunda, entendiéndolo que los de primera son los que no pagaban y los segundos los que si, por eso se deben poner los medios necesarios para corregir esa situación.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, el Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Socialista, y uno en contra del Grupo Izquierda Unida, aprueba el acuerdo propuesto en los términos en que se ha redactado.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ORGAZ PARA LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que procede a explicar el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior.

“Vista la problemática existente en relación con los datos necesarios para una correcta liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido comúnmente como Plusvalía. Dichos problemas derivan de aquellas liquidaciones que se emiten de oficio por el Ayuntamiento, derivadas del incumplimiento de los sujetos pasivos de la presentación de las mismas.

Asimismo, con la nueva legislación hipotecaria, el registro de la propiedad se ha convertido en un eficaz instrumento de control de la obligación tributaria relacionada con este impuesto, contando el mismo con todos los medios para realizar comprobaciones que difícilmente puede realizar este Ayuntamiento.

Es por ello que se ha considerado adecuado la formalización de un convenio de colaboración, de forma que sea el propio registro el que realice la gestión del impuesto, en todo aquello no expresamente reservado al Ayuntamiento de Mora, en particular:

- 1. Recepción y comprobación de las declaraciones o autoliquidaciones además de los documentos en los que consten los actos o contratos que originan la imposición.*
- 2. Comprobación de oficio del impuesto en todos aquellos supuestos de sujeción en que los sujetos pasivos no presenten voluntariamente la declaraciones o autoliquidación y que sin embargo, se hayan puesto de manifiesto ante el Registro de la Propiedad de Orgaz.*
- 3. Recaudación de los ingresos por autoliquidación realizados por el contribuyente, así como de los ingresos derivados de las liquidaciones, como consecuencia tanto de la revisión de la autoliquidación como de la comprobación de oficio del impuesto.*
- 4. Realización de los ingresos diarios de las cantidades recaudadas a las que hace referencia el punto anterior en la cuenta corriente restringida que establezca el Ayuntamiento de Mora, así como de las transferencias mensuales del saldo de dicha cuenta a las arcas del Ayuntamiento, a la cuenta que se determine a estos efectos en virtud del presente Convenio.*
- 5. Realización de todas las actuaciones de gestión tributaria necesarias para determinar la deuda. (Solicitudes de documentación adicional, propuestas de liquidación y trámites de audiencia, resolución de alegaciones, liquidaciones provisionales, solicitud de suspensión, aplazamiento o fraccionamiento, resolución de recursos de reposición, devolución de ingresos indebidos, propuestas de anulación de liquidación etc.)*
- 6. Notificación de todas las actuaciones tributarias detalladas en el punto anterior.*
- 7. Determinación de la sujeción y no prescripción, así como la aplicación de las bonificaciones, reducciones o exenciones que procedan según las normas reguladoras del impuesto.*
- 8. Comunicación para envío a la vía ejecutiva de aquellas liquidaciones que no hayan sido ingresadas en los períodos voluntarios de pago establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.*

9. *Recepción y envío de la documentación de índole tributaria derivada de la gestión del impuesto a los órganos competentes con facultades de revisión.*

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mora y el Registro de la Propiedad de Orgaz para la gestión, liquidación y recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo, con el texto del Convenio, de conformidad con el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

TERCERO. Facultar al Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

Una vez leída la propuesta de acuerdo, toma la palabra D. Olvido Valero, que manifiesta alegrarse de que se lean en el pleno los acuerdos a adoptar, pero que debe informarse de la letra pequeña del convenio. Explica que el registro cobrará el 7% más IVA. Expone que en vez del presente convenio, se debería regular la colaboración con el Registro mediante medios informáticos y legislar para que los Ayuntamiento fueran autónomos y no haya que privatizar o externalizar los servicios, porque considera que se está privatizando un servicio, por lo que votará en contra.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Pilar López Gómez, que manifiesta, que comprenden que, aunque la liquidación de este tributo no es compleja, sin embargo son necesarios determinados datos que deben aportar los interesados y que en caso de no hacerlo, no son fáciles de conseguir para el Ayuntamiento, pero sí para el Registro de la Propiedad, el cual además cuenta con oficina liquidadora, con lo que tiene conocimiento de temas tributarios. Consideran que este convenio es una buena herramienta para agilizar y descargar de trabajo al ayuntamiento y para aumentar la eficiencia en la recaudación municipal.

Interviene D. José Manuel Villarrubia de la Rosa que matiza a Izquierda Unida que no se habla de privatizar sino de que un organismo que tiene participación en la gestión del

impuesto participe, con lo que, involucrando a todos los participan en la gestión, se consigue una mayor justicia fiscal. Entiende que facilitar la liquidación del tributo no es privatizarlo.

Toma la palabra D. Álvaro Valero que agradece al Grupo Municipal Socialista que entienda las razones para la firma de los dos convenios. Responde a D^a. Olvido Valero que votando en contra está votando a favor de que unos ciudadanos no cumplan con sus obligaciones y otros sí. Le recuerda que sin recaudación no se pueden financiar los servicios básicos, entre otros los servicios sociales.

No entiende las afirmaciones de que no tiene información cuando se le informó en la Comisión y el Pleno tiene toda la información en la documentación. Explica que no es posible leer en el Pleno todos los documentos y contenidos. En cuanto al precio, efectivamente se abonará el 7%, pero no deja de ser un precio y cree que es mejor pagar ese precio que ingresar cero euros. El Ayuntamiento no cuenta con los instrumentos necesarios, entre otros porque choca con la ley de protección de datos que impide que los conozca, pero sin embargo el Registro de la Propiedad tiene autorización para manejarlos y cuenta con los medios necesarios para una mejor gestión. En la actualidad el no contar con los medios esta motivando que prescriban las obligaciones y no haya recaudación, y sin recaudación no hay reinversión en servicios para mantener el bienestar de los ciudadanos.

No se privatiza el servicio, simplemente se utiliza un instrumento para mejorar la eficacia de la gestión municipal.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, el Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Socialista, y uno en contra del Grupo Izquierda Unida, aprueba el acuerdo propuesto en los términos en que se ha redactado.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que procede a leer el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios y Agricultura:

"Visto que como resultado de la Auditoría Energética, de fecha 17 de enero de 2013, realizada en las instalaciones del alumbrado público municipal, en el que se pone de manifiesto que en la actualidad existen numerosas deficiencias que están provocando un consumo desmedido de energía eléctrica.

Visto que de la misma se derivan la necesidad de realizar numerosas actuaciones tales como obras de mantenimiento y reparación, cambios de tipo de contrato, cambios de potencias, así como la obligación del cambio de luminarias por cambios legislativos, con la inversión que la misma conlleva.

Visto que en la actualidad este Ayuntamiento carece de los fondos necesarios para hacer frente a todas esas obras e inversiones necesarias y obligatorias.

Es por ello que desde la Alcaldía-Presidencia, se considera conveniente el inicio de un procedimiento licitatorio, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la gestión integral del servicio de alumbrado público del Ayuntamiento de Mora, incluido el mantenimiento con garantía total, de dichas instalaciones, tal y como se deberá recoger en el Pliego Prescripciones Técnicas, comprendiendo, en su caso, también los proyectos de obras y ejecución de las que fueran necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo, de conformidad con lo que se establezca en los Pliegos.

Dichas obras tendrán por objeto mejorar la eficiencia y el ahorro, con el fin de rebajar el consumo energético hasta alcanzar el consumo óptimo establecido en la auditoria energética elaborada al efecto, así como la adaptación de las instalaciones a la normativa vigente.

Los Servicios a Contratar tendrían como finalidad realizar las siguientes prestaciones:

Prestación P1.- Gestión energética: Hace referencia al suministro y a la gestión de energía eléctrica necesaria para el correcto funcionamiento de las instalaciones objeto del contrato, incluyendo la compra de la energía a las empresas comercializadoras y/o distribuidoras, el control de calidad, la cantidad y uso garantías de aprovisionamiento.

Prestación P2.-Mantenimiento: Hace referencia a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo para lograr el perfecto funcionamiento y limpieza de las instalaciones con todos sus componentes, así como lograr la permanencia en el tiempo del rendimiento de las instalaciones y de todos sus componentes.

Prestación P3.-Garantía Total: Reparación, sustitución y renovación de equipos ocasionados por el deterioro normal de los mismos o por averías durante la vida del contrato según se regula en este pliego de condiciones bajo la modalidad de Garantía Total.

Prestación P4.-Obras de Mejora y Renovación de las instalaciones: Realización y financiación de las obras de mejora y renovación de las instalaciones que a propuesta del Ayuntamiento de Mora se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que resultan necesarias para la optimización del gasto energético, para adecuación a reglamentación o porque la realidad de su estado, funcionamiento, rendimiento o condiciones de seguridad así lo aconsejan, así como de aquellas que se propongan por el adjudicatario.

Prestación P5.-Mejora de la eficiencia energética: Además de las prestaciones enumeradas, con este contrato se pretende promover la mejora de la eficiencia energética mediante la incorporación de equipos e instalaciones, que fomenten el ahorro de energía y la eficiencia energética.

Considerando que es fundamento de esta contratación el que a través de la rebaja de la factura del consumo eléctrico conseguida, se financie, con dicho importe, la ejecución de las obras de mejora y renovación de las instalaciones, correspondientes a las prestaciones P4 y P5. Es por ello que corresponde al riesgo y ventura del adjudicatario el obtener dicho ahorro, no siendo repercutible, al Ayuntamiento de Mora el exceso respecto del consumo óptimo establecido por la auditoria energética.

Visto que con fecha 27 de mayo se redactó e incorporó al expediente los pliegos de cláusulas administrativas Particulares y el de Prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de la contratación de la concesión de la gestión integral del servicio de alumbrado público del Ayuntamiento de Mora, incluido el mantenimiento con garantía total, de dichas instalaciones

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones técnicas que regirán dicha contratación.

TERCERO. Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación, se puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."

Toma la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida que manifiesta que va a votar en contra porque se trata de una externalización del servicio. Está de acuerdo con el ahorro que se deriva de la auditoría realizada, pero no a favor de que se ponga el servicio en manos de empresas privadas considerar que es una privatización.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Pilar López Gómez, que manifiesta, que una vez estudiado el pliego, están de acuerdo con el cambio de luminarias y el contenido de los mismos y que en la Comisión se incluyó en los mismos la cláusula que propusieron en la Comisión, por lo que van a votar a favor.

Toma la palabra D. Álvaro Valero que responde a D^a. Olvido Valero que les gustaría disponer del millón de euros necesarios para hacer frente a las inversiones obligatorias que hay que realizar, y que también le gustaría poder concertar prestamos, pero que en la actualidad eso es imposible por los incumplimientos del Plan de Saneamiento que se produjeron, existiendo en la actualidad una prohibición del Ministerio de Hacienda para concertar operaciones de crédito, por lo que no se podrán realizar hasta que se obtenga remanente de tesorería positivo en varios ejercicios. Explica que esta es la forma de conseguir eficiencia energética, el cambio y adecuación de la normativa. Le gustaría ver que haría D^a. Olvido si gobernara y rindiera cuenta a los morachos. Afirma que hoy no es posible hacerlo con medios propios. De lo que se trata es de buscar soluciones, por lo que la invita a ofrecer otra alternativa, aunque considera que esta es la más adecuada, la cual cuenta incluso con el apoyo del Grupo Municipal Socialista.

En relación con el pliego, expone que está orientado para favorecer al Ayuntamiento, tanto, que es posible que no acudan empresas. Asumen el riesgo de que se quede desierto porque eso sería prueba de que les importa el bienestar vecinal y que el coste sea el mínimo posible. Prefieren ajustarlo y que se quede desierto, a estar quince años lamentándose de que está pagando de más. Explica que es necesario realizar el cambio de todo el alumbrado, unas 2960 farolas, por cambios legislativos y que además con este contrato se cumple uno de los compromisos electorales.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente que agradece al Grupo Municipal Socialista su voto favorable. Dirigiéndose a D^a. Olvido, se reitera en lo manifestado en los puntos anteriores. Expone que lo que se pretende es el cambio de iluminación sin que cueste nada al Ayuntamiento. Si lo hiciera inicialmente el ayuntamiento se necesitaría un millón de euros del que no podemos disponer. Se trata de cumplir un compromiso electoral y sin coste a los morachos.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, por catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Socialista, y uno en contra del Grupo Izquierda Unida, se aprueba el acuerdo propuesto en los términos en que se ha redactado.

5. MOCIÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA HABILITACIÓN DEL CAI DE LA AV. DEL OLIVO COMO COMEDOR SOCIAL.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Pilar López Gómez, que procede a leer la moción presentada, la cual se reproduce a continuación:

"Doña M^a del Pilar López Martín Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mora, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Municipal, la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En vista de la necesidad que se está produciendo, debido a la imperante crisis económica entre los sectores poblacionales más desfavorecidos y por desgracia, la estamos sufriendo en nuestro pueblo en torno a una de las necesidades básicas más importantes para la supervivencia humana, como es la alimentación, uno de los pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de una sociedad sana; Atendiendo al desarrollo y dotación de infraestructuras en nuestro pueblo, y gestionado por el Ayuntamiento,

PROPONEMOS:

Que se habilite el centro de CAI cerrado, situado en Avenida del Olivo como comedor social, dado que en ese edificio existe cocina y aulario con mobiliario disponible para llevarlo a efecto, por lo que NO supondría ningún gasto ni reforma adicional para el Consistorio.

De esta manera, desde el Ayuntamiento de Mora, suministraremos una comida principal a las personas más necesitadas y pondremos nuestro apoyo y ayuda a un problema cada vez más acuciante, como es la malnutrición entre nuestros vecinos."

Una vez leída, procede a explicar la misma. Expone que hay vecinos que están atravesando una situación difícil para ellos al no tener alimentos para sus hijos. Asimismo han constatado un aumento de la demanda de alimentos en organizaciones como Cáritas. En junio finalizan los colegios y la beca para comedor con la cuentan algunos niños, por lo que desconocen si las familias podrán dar alimentos a dichos niños. Es por ello que plantean la posibilidad de

ofrecer mediante voluntarios, organizaciones y la propia corporación, incluyendo a su grupo, una comida principal para quien los necesite. Piden el apoyo al resto de grupos municipales y que sean consecuentes con el problema existente en Mora.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida, D^a. Olvido Valero de la Cruz, que le parece razonable porque todos quieren apoyar a las personas en esa situación y cuestiona la entrega de alimentos realizada por Cáritas. Considera adecuado que el Ayuntamiento de una comida al día y que habilite al efecto el comedor para su uso por personas en riesgo de inclusión. Se trata de una ayuda que van a agradecer las familias de Mora, por lo que apoya la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que expone, que la moción para un comedor social, de inicio puede parecerle bien a todos, pero que el planteamiento parece haberse efectuado sin haber valorado los costes para el Ayuntamiento ni las necesidades de los vecinos. Expone que en la moción se propone el uso del comedor del CAI situado en la Travesía del Olivo porque tiene cocina y aulario con mobiliario, con lo que, según la moción, no supondría coste para el Ayuntamiento, pero explica que dicha cocina no reúne los requisitos sanitarios necesarios a día de hoy. Explica que, en el aspecto económico, teniendo como referencia la adecuación del comedor del otro CAI, el coste de personal sería de unos 35.000 euros año, más el coste de adecuación de la cocina que supondría unos 2000 euros mas, por lo que, aunque el fin es importante, no puede alegarse que su prestación sea gratuita, ya que además habría que añadir que el aulario está destinado a niños, por lo que habría que adecuarlo.

Pregunta a D^a. María Pilar, si han realizado estudios de malnutrición entre los vecinos.

Expone que el Equipo de Gobierno ha solicitado un informe a los Servicios Sociales municipales, los cuales, tras reunirse con los responsables de los distintos centros educativos del municipio, han emitido un informe, el cual procede a leer. En el mismo se refleja que no se han detectado casos de malnutrición en ningún niño, y que la creación del comedor podría tener como inconvenientes que con el coste de un menú se podría facilitar alimentos para más de una comida, supondría una estigmatización social por lo que muchos no harían uso del mismo. Se propone en el informe el aumento de la cantidad de alimentos que se reparte desde el banco de alimentos de los servicios sociales a quien ellos consideren que tienen la necesidad.

Cree que no han pensado detenidamente la moción, ya que la misma sería adecuada si existiese demanda, la cuál, según los servicios sociales municipales, no existe a día de hoy. Se

va a estudiar la posibilidad de hacer una campaña de recogida de alimentos y apoyar la labor de los voluntarios de Cruz Roja, Cáritas y Manos Unidas a los que no se pueden poner en duda, porque se desviven porque nadie pase hambre y cree que por ahora lo están consiguiendo. Por estos motivos, el informe y, a su entender, el mal enfoque de la moción van a votar en contra, pero en Comisión Informativa de Bienestar Social se podrá estudiar dotar de un incremento de medios a los Servicios Sociales y posibilidad de ayudar para compra de material escolar o medidas similares.

Toma la palabra D^a. María Pilar López Martín que agradece al Grupo Izquierda Unida su apoyo. Explica que se ha enfocado el tema desde la gestión municipal porque era un edificio municipal. Asimismo el personal municipal se sustituiría por voluntarios. Es cierto que sería necesario la adaptación de la cocina, pero entiende que el coste no es muy elevado. Afirmo que conocían que no existen niños con malnutrición, pero que se entiende que no disponen de una alimentación variada y adecuada, por lo que se trataría de dar una dieta variada y una comida importante al día. Efectivamente se puede hacer un reparto de alimentos, pero entiende que se debe disponer de un sitio adecuado. Asimismo, probablemente al principio no habría demanda, pero si no se trata el problema este podría aumentar, por lo que hay que poner mecanismos para dar una solución, como ofertar un comedor social.

Responde D. Álvaro que el tema económico no es lo importante, que únicamente se ha hecho referencia porque en la moción se indicaba que no suponía gasto. Se reitera en lo reflejado en el informe y afirma que si se aumentan los alimentos repartidos por los servicios sociales y las aportaciones económicos, se llegará a un mayor número de vecinos. Asimismo, explica que los servicios sociales ya cuentan con un espacio adecuado para el reparto y almacenaje de alimentos.

Toma la palabra, D^a. María Pilar, que afirma que no desoyen a los servicios sociales, sino que creen que su propuesta los apoyaría. Quiere que se medite la propuesta para normalizar la situación de muchas familias.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, que agradece, en primer lugar a los Servicios Sociales Municipales su trabajo, ello como expertos en la materia, y en segundo lugar a las organizaciones no gubernamentales Manos Unidas, Cruz Roja y Cáritas, por la labor voluntaria que hacen cada día, por darlo todo por ayudar a los vecinos.

Sometida a votación, se rechaza la moción, por nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y seis a favor del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida.

6. MOCIÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA PROMOCIÓN DE UN PACTO SOCIAL POR EL EMPLEO.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Pilar López Gómez, que procede a leer la moción presentada, la cual se reproduce a continuación:

Doña M^a del Pilar López Martín Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mora, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al primer trimestre del año 2013 ha vuelto a arrojar datos demoledores en cuanto a destrucción de puestos de trabajo, superando la cifra de 6,2 millones de parados en España. Los datos regionales son más demoledores aún, teniendo en cuenta que somos la Comunidad Autónoma con mayor destrucción de empleo en el último año, por encima de la media nacional.

Castilla la Mancha supera por primera vez en la historia la barrera de los 300.000 parados, con 311.100 parados, 38.600 más que en el mismo trimestre de 2.011. Es decir un incremento del 14,16%, 4,17 puntos más que la media nacional. Además, el paro juvenil supera la dramática cifra del 64%.

La región registró 676.200 ocupados en el primer trimestre de 2013, 53.700 ocupados menos que en el mismo trimestre de 2.011. O lo que es lo mismo se han destruido en CLM 53.700 empleos en el último año. Un porcentaje de destrucción de empleo del 7,36%. El mayor de todas las comunidades autónomas. En España en ese mismo periodo la ocupación ha caído un 4,58%.

Y todo ello teniendo en cuenta que además el número de personas activas (ocupados + parados) ha caído en 15.100 personas en el último año. Son personas que o bien se han ido de nuestro mercado laboral (a otras CCAA o al Extranjero) o que han desistido de buscar empleo.

Si al análisis de la EPA, añadimos los datos mensuales del paro registrado, observamos que la tendencia sigue siendo muy negativa. Los últimos datos ofrecidos, correspondientes al mes de abril, un mes en el que las cifras del paro son habitualmente positivas, arrojan un comportamiento negativo del mercado laboral, dado que seguimos siendo la comunidad autónoma que más empleo ha destruido este año, ya que las afiliaciones a la Seguridad Social han caído en 45.821 personas.

Este triste record que convierte a Castilla la Mancha en la Comunidad Autónoma donde más empleo se ha destruido, la imposición de recortes y despidos que generan más paro y recesión y la absoluta

parálisis del Gobierno de Cospedal en la puesta en marcha de medidas de choque para frenar esta sangría de parados no puede prolongarse ni un minuto más.

Ante la inacción del Gobierno Regional, el Partido Socialista de Castilla La Mancha, a través de su Secretario General, Emiliano García Page, ha propuesto un decálogo de medidas para hacer frente al desempleo. Una serie de medidas que entendemos debe nacer del pacto y del consenso, para que entre todos los partidos políticos podamos trabajar unidos y resolver lo que es sin duda el mayor problema de los ciudadanos, el desempleo y la situación económica.

Las estrategias partidistas no han de anteponerse a los intereses de los ciudadanos, y por ese motivo no se puede entender que, ostentando este dramático record de destrucción de empleo, la Presidenta de Castilla la Mancha, la presidenta de todos los castellano manchegos que en su toma de posesión estableció sus tres prioridades de gobierno en "Primero, el Empleo, segundo, el empleo y tercero, el empleo", siga dando la callada por respuesta.

Por ese motivo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mora, presenta la siguiente moción

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Mora insta al gobierno de Castilla la Mancha a promover un gran pacto social por el empleo en el que se establezca, de forma prioritaria e inmediata:

- 1. La puesta en marcha de un Plan de Choque contra el Desempleo que suponga la contratación de 30.000 personas durante seis meses, dirigido a garantizar un ingreso a aquellas familias que tienen todos sus miembros en paro.*
- 2. La creación, por parte del gobierno de Castilla La Mancha, de un Plan de Empleo y Formación para Jóvenes, poniendo en marcha la Formación Dual, los programas públicos como las Escuelas Taller y el contrato para la Formación y el Aprendizaje.*
- 3. Plan de Choque para la Reducción de las Listas de Espera y garantizar los Servicios Públicos.*
- 4. Creación del Fondo para la Garantía de la liquidez a los emprendedores, con una dotación del 0,5% de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de CLM.*
- 5. Implementar, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región, un programa para erradicar la pobreza extrema de las familias de Castilla-la Mancha, especialmente de aquellas que tienen menores a su cargo.*

FINANCIACION DE LAS MEDIDAS

-190 millones consecuencia del 0,5 % PIB (antes el objetivo era 0,7 ahora es el 1,2 la diferencia serían los 190 millones).

-50 millones provenientes del Programa de Garantía Juvenil de la Unión Europea.

Contratación con estas cantidades

30.000 personas plan de choque empleo.

10.000 jóvenes dentro del programa de empleo juvenil.

1000 profesores.

1000 personas plan de choque para la reducción de las listas de espera.

500 personas de programas asistenciales."

Una vez leída, expone que entre todos podemos conseguir paliar el paro e intentar que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) y su presidenta, se preocupe por la comunidad. Hay que querer y presionar al gobierno de la JCCM para que se lleve a cabo. Manifiesta que todas las partes den lugar a luchar para que los jóvenes no se marchen a otras CCAA o al extranjero.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida que afirma alegrarse de que el Partido Socialista proponga alternativas y haga análisis, pero que no entiende porque ahora quieren hacer pactos si cuando gobernaban no los hicieron. Se trata de un discurso vano en el que ahora se acuerdan del resto de partidos. Por ello va a votar en contra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que explica que no va a valorar mucho la moción, porque no cree que el Ayuntamiento sea el competente en este tipo de asuntos. Les acusa de seguir queriendo que sea la administración la empresa generadora de empleo, cuando ya se ha demostrado que eso es un error. En cuanto a los datos, afirma que son erróneos y procede a dar otros, sacados del SEPE, en los que se aprecia un descenso de 10.068 desempleados, afirmando que en mayo hay 261.542 desempleados en la comunidad, por lo que pide rigor a la hora de ofrecer datos. Insiste en que la competencia para debatir este asunto es de la JCCM o del Estado. Les recrimina, el no ser quienes para dar ejemplo, porque el paro subió en Mora durante su mandato.

Responde D^a. María Pilar, que matiza que los datos son del primer trimestre de 2013, y que el Grupo Popular sigue con el discurso de la herencia y la mala gestión del gobierno del PSOE. Manifiesta que hay que tener en cuenta la nueva perspectiva del PSOE, con nuevas opiniones e ideas, por lo que hay que poner el punto de mira en el futuro.

Toma la palabra D. Álvaro, que pide que compruebe que los datos son erróneos. No es posible olvidar el pasado para no cometer los mismos errores que han llevado a esta situación y porque tienen que asumir su responsabilidad en los datos del desempleo. Expone que se propone más de lo mismo y más gasto sin más opción. En relación a las medidas

propuestas y su aplicación en Mora, se propone un Plan de Choque, y en Mora ya se ha hecho el Plan de Restauración, con la contratación de 50 desempleados con fondos municipales, se pide la creación de formación, en la actualidad se están realizando dos Talleres de Empleo con más de 20 alumnos, también dinamiza, etc. Se pide garantía para los emprendedores y Mora ha sido pionera con la aprobación de la Ordenanza de libre acceso a las actividades, tanto, que incluso el Estado en meses posteriores aprobó una ley prácticamente igual a lo dispuesto en la ordenanza. Piden garantizar los servicios públicos y en Mora se han mantenido. Afirma que van a contribuir en lo que puedan a la generación de empleo.

Toma la palabra D^a. María Pilar que expone que precisamente por todo lo que se hace en Mora considera que, el actual equipo de gobierno, si tiene intención, por lo que les ruega que apoyen la moción, porque hasta es consciente de que en Mora ya se está haciendo. Cree, que aunque comprende que es difícil porque la propuesta viene de otro partido, deben apoyarla por el fondo de la misma, no por la forma.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, que agradece a la portavoz socialista que le guste como están gobernando en Mora. En el municipio se está generando empleo pero para trabajos concretos, no se contrata por contratar. Se asombra que sea, el Sr. García Page, el que envía la moción, dado que formaba parte de los anteriores gobiernos de la región que, a su entender, han creado la situación anterior. Entiende que la moción se ha enviado desde la dirección de su partido y que les ha puesto en la tesitura de tener que defenderla.

Sometida a votación, se rechaza la moción, por diez votos en contra del Grupo Municipal Popular y el Grupo Izquierda Unida y cinco a favor del Grupo Municipal Socialista.

7. MOCIÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CONTRA LA DECISION INDIVIDUAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COLABORAR CON UNA SUBVENCION PARA LAS CORONAS DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA, EN NOMBRE DEL AVUNTAMIENTO PLENO.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida, D^a. Olvido Valero de la Cruz, que procede a leer la moción presentada, la cual se reproduce a continuación:

Da. OLVIDO VALERO DE LA CRUZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Mora (Toledo), al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCION CONTRA LA DECISION INDIVIDUAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COLABORAR CON UNA SUBVENCION PARA LAS CORONAS DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA, EN NOMBRE DEL AVUNTAMIENTO PLENO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado viernes 31 de Mayo se celebro la coronación canónica de la Virgen de la Antigua en nuestra localidad. Un gran día, un gran evento que ha estado precedido de infinidad de actos religiosos, actividades culturales para recaudar fondos y colaborar con este evento por parte de muchos colectivos de Mora. Han sido unas jornadas muy intensas para muchos vecinos y vecinas de Mora y desde el Grupo-Municipal de IU reconocemos la importancia que para muchos morachos tiene en su ámbito religioso una celebración tan especial.

Para otros vecinos, la visión ha sido otra muy diferente y, a algunos de ellos ha supuesto una contradicción entre lo que siente y lo que ve o lo que demostramos cara al exterior. Es cierto que la situación económica nos hace sopesar si era el momento más indicado, si al pueblo de Mora se le ha exigido más ayuda de lo que puede ofrecer.

Cuando en el pasado pleno de marzo, se nos planteaba en este mismo lugar el apoyo institucional para este evento, IU expreso su negativa a que desde una institución plural como es un Ayuntamiento donde estamos representando a la diversidad de las personas de nuestro pueblo, se diera apoyo a un evento católico y, respetando la opción religiosa de cada uno a su nivel particular, dejamos claro que todas las opciones religiosas merecen la mayor colaboración y ayuda que se pueda dar desde un Ayuntamiento a nivel de infraestructura, trafico, espacios municipales, etc., nunca se ha comunicado a los Grupos Municipales que formamos parte del Ayuntamiento que otras ayudas o colaboraciones podríamos aportar a la Hermandad de la Virgen de la Antigua.

Como siempre, y a hechos consumados, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mora, informa a través de los medios de comunicación que "el Ayuntamiento ha donado las coronas para la canonización de la Virgen de la Antigua. Seguimos sin ser informados de lo que ocurre en nuestra casa y el equipo de gobierno asume "una generalidad" que no ha sido consensuada por todos los representantes municipales y mucho menos con los vecinos y vecinas de Mora.

En Mora, somos 10.695 habitantes, la mayoría de religión católica, pero hay otras personas que profesan otras religiones o no pertenecen a ninguna, residimos en esta localidad y pagamos nuestros impuestos, colaboramos con las áreas municipales según tenemos establecido y tratamos de cumplir con las normas que tenemos, tanto económicas como sociales. Si los ciudadanos respondemos a nuestras obligaciones, un partido político, con mayoría absoluta gobernando un pueblo ¿puede "responder" ante todos los conciudadanos con aptitudes como esta por motivos estrictamente

religiosos, haciendo "pagar" donativos de unos cuantos a personas que ni por su opción religiosa ni por su convencimiento personal quieran aportar ninguna ayuda económica para estos eventos?

A parte de las coronas, ¿ha habido otros gastos no asumidos por la Hermandad de la Virgen de la Antigua que también tengamos que sacar del presupuesto municipal para complementar el "apoyo Institucional del Ayuntamiento de Mora"? En la Comisión de Hacienda celebrada el lunes día 3 de junio, la Presidenta de esta comisión ante la pregunta de IU de si el Ayuntamiento "hemos pagado las coronas de la Virgen" ha respondido que "el Ayuntamiento no ha pagado ninguna factura de coronas, pero que posiblemente se colabore con una subvención todavía sin determinar".

En esta Comisión no se nos ha informado de la posibilidad de colaborar con una subvención – por cierto, hay una normativa para la solicitud y reconocimiento de subvenciones por parte de Asociaciones en Mora ¿Está este concepto dentro de la Ordenanza de Subvenciones o tendrá que ser mediante un convenio especial creado para este tema puntual?- ni de la cantidad de la misma, ni de la partida presupuestaria de donde saldrá. Ante esta pregunta 1, no era el mejor momento para darnos la información que se le solicitaba o hay que esperar que el Sr. Alcalde de su versión de estos gastos que pretende que aportemos todos los vecinos y vecinas de Mora reduciendo estos gastos de otras partidas que incidan en no perder servicios, trabajo, inversiones o ayudas para nuestros ciudadanos?

¿Tendremos que seguir con las campanas de NO CON MIS IMPUESTOS / LAS RELIGIONES FUERA DE LAS INSTITUCIONES?

Se han recortado servicios sociales, se ha subido el comedor de la guardería, se ha quitado el 0,7 para ayudas al tercer mundo y planes de cooperación, se reducen las becas de comedores escolares Todos los ciudadanos debemos ser tratados por igual, somos iguales pero también diferentes y debemos respetar estas diferencias.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Mora, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1º.- El equipo de Gobierno se compromete a cumplir con los acuerdos tomados con la Hermandad de la Virgen de la Antigua, se informara de los mismos a todos los miembros de la Corporación y al Pleno, incidiendo en lo que han sido colaboración en infraestructura, organización, trafico, etc.
- 2 º.- Compromiso de no conceder donaciones económicas para eventos de cualquier significado religioso, ya sea forma de Subvención/Convenio. En caso contrario, que sean reconocidas otras ayudas para cualquier evento de otra creencia o religión en nuestra localidad.

3º.- En caso de que el compromiso con la Hermandad fuera de carácter económico, sin haber sido debatido ni consensuado por esta Corporación municipal en Pleno o Comisión de Hacienda, y se comprometiera este tipo de ayuda para las coronas de la Virgen de la Antigua, que no tengan repercusión en partidas sociales de los presupuestos municipales para el año 2013 aprobados por este Pleno.

4º. - El Ayuntamiento Pleno se compromete a rebajar en el porcentaje que corresponda a cada ciudadano en sus impuestos directos municipales la cantidad media de aportación económica individual que ha "aportado" de manera obligatoria o poder optar a una CASILLA de "para otras obras sociales" de quien así las personas o familias que así lo deseen y se contemplen estas cantidades a ayudas sociales en nuestra localidad."

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Pilar López Martín, que afirma que en la Comisión de Hacienda se preguntó sobre el pago de la corona y se les contestó que no había factura, ni se había participado. No tienen ninguna comunicación oficial por lo que no pueden valorar, dado que no hay información de que haya factura, resolución ni acuerdo de concesión de ayudas, por lo que se van a abstener.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que manifiesta que no le sorprende la moción de Izquierda Unida, porque entraba en lo probable, por lo que se la toma más como un boletín informativo de dicho grupo, que como una moción plenaria. Le recrimina que pidan respeto para los que no profesan la religión católica, pero que no pidan lo mismo para los que si la profesan. En la moción se indica que no existe información y que se ha enterado por la prensa, pero le afirma que no es cierto porque se enteró por el Ayuntamiento Pleno. En cuanto a que no es consensuada la decisión, se votó en el Pleno y aunque ella votó en contra, en democracia prima la mayoría y la mayoría optó por la colaboración, dentro de los términos y competencias del equipo de gobierno, por lo que expone de que quizás por no interesarle la moción, no le prestó suficiente atención. Manifiesta que no puede permitir que se diga que la colaboración supone retirada de otras partidas presupuestarias y la supresión de servicios sociales, porque no es cierto y le reta a que diga un solo servicio social que se haya suprimido, incluso se ha bajado el precio del menú del comedor del CAI, y pasa a explicar varias medidas aplicadas. Por todo ello afirma que la moción carece de rigor.

Responde D^a. Olvido Valero que en el Pleno anterior hizo constar que pedían apoyo institucional y preguntó en que consistía. Con el respeto a todos los ciudadanos que participaron, pide que las colaboraciones sean donaciones voluntarias. Procede a enumerar las nacionalidades existentes en Mora, las cuales representan el 12 % de la población total, y

pide el respeto que se merecen. Se reafirma en el recorte de los servicios y que ha sido a través de la prensa, como se ha enterado de la donación de la corona por el Ayuntamiento. Considera que todo lo religioso debe quedar en las confesiones de tal carácter.

Toma la palabra Pilar que pregunta a la Corporación si las declaraciones que hizo el párroco en la celebración de la misa son ciertas, si se ha remitido factura, si se va recibir y si se va a ayudar o subvencionar.

Responde D. Álvaro, que se va a colaborar con 6.000 euros a todos los actos organizados por la Hermandad, siempre dentro de las competencias legalmente establecidas. El primer destino serán las coronas porque así siempre se recordará que el pueblo ha regalado a su virgen las coronas.

Responde a D^a. Olvido, que en el pleno anterior manifestó que votaba en contra no por el fondo, sino por la forma. En cuanto al 12% de extranjeros, da por hecho que ninguno es católico y esto puede que no sea así. Afirma que no ha sido el Partido Popular el que ha traído la religión al Pleno sino Izquierda Unida y vuelve a retarle a que nombre un solo servicio social suprimido en Mora por este equipo de gobierno. Opina que lo que se busca es crear conflicto y que el Equipo de Gobierno solo ha querido colaborar con un acto que ha sido de interés regional y ha salido en prensa y televisión. Al acto acudieron más de tres mil quinientas personas y muchas, aunque no pertenecen a la hermandad, tienen gran devoción. Le pregunta porque no se quejó de otros actos como el del cocido.

Toma la palabra D^a. Olvido, que explica que su trayectoria y la postura de su grupo es clara y respeta a todo el mundo.

Finaliza el debate el Alcalde-Presidente que explica que no quería este debate en el Pleno, porque la Virgen de la Antigua está por encima de ideologías políticas. A su parecer fue un acto bonito que sirvió para la promoción de Mora en la región y en la que se vio devoción en gentes de todas las ideologías. Considera que colaborar con 6000 euros para que quede plasmado en las coronas la colaboración de todos los morachos, es una aportación mínima y que el porcentaje de vecinos que están a favor es muy elevado. Dirigiéndose a D^a. Olvido le recuerda, que cuando ese 12% de otros países llegó a Mora, ya tenían los morachos esa devoción por su Virgen y hay que respetarla. Conoce la postura de Izquierda Unida, porque ya quiso quitar otras festividades religiosas, pero hay que trabajar por la convivencia y dejar disfrutar a los ciudadanos el acto.

Sometida a votación, se rechaza la moción, por nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y un voto a favor del Grupo Izquierda Unida.

8- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGACIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por parte del Grupo Izquierda Unida, se solicita la lectura de las siguientes resoluciones de la Alcaldía-Presidencia:

Resolución número 2013000181, de 20 de marzo de 2013, "Contratación personal eventual para refuerzo de tareas de limpieza edificios, colegios y obras municipales, auxiliar biblioteca, auxiliar de hogar, y servicios municipales."

Resolución número 2013000319, de 9 de mayo de 2012, "Aprobando liquidaciones de la Tasa de Aprovechamiento de ocupación del suelo subsuelo y vuelo sobre vía público".

9- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Portavoz del Grupo Izquierda Unida, se formulan las siguientes preguntas:

1º. Cuándo va a funcionar la Bolsa de Empleo porque no se está haciendo con carácter serio las contrataciones.

2º. Cómo van las gestiones para la eliminación de las antenas de telefonía.

3º. Número de solicitudes del cheque solidario y cuantas han sido concedidas.

4º. En el acuerdo de 17 de octubre de 2011, se recordó la obligación del vallado de solares. Asimismo como consecuencia de la llegada del verano debería procederse a limpiar las parcelas por el peligro de incendios existente.

Por parte del Grupo Municipal Socialista:

En primer lugar toma la palabra el miembro del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Villarrubia de la Rosa, que formula un ruego. Expone que no se trata ni de cocidos, ni precios de guarderías, ni de otros temas debatidos, lo realmente importante en la colaboración de la virgen, es que el Ayuntamiento tiene que apoyar a todos los colectivos, por eso ruega que los miembros de la Corporación tienen derecho a conocer en qué medida el Ayuntamiento colabora en cualquier acto. En la Comisión se preguntó a la Concejala de Hacienda y no

respondió. Afirma que tienen derecho a conocer sin entrar a valorar las iniciativas en las que se colabora, pero debe informarse con tiempo y de forma precisa.

Pregunta D. Raúl García Aparicio, que al finalizar la Fiesta del Olivo una peña presentó un escrito de impugnación de las votaciones, por lo que desearía saber que gestiones se han realizado al efecto.

También formula el ruego de que no se publiquen en páginas no oficiales del Ayuntamiento documentos oficiales.

Pregunta D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas, que solicita una explicación de las gestiones que se están realizando para la apertura de la residencia de mayores, porque se ha declarado que hay muchas empresas interesadas. Que ha manifestado la JCCM. Si se ha constatado el estado de deterioro de la misma y si se está realizando un mantenimiento. Que significa la afirmación de "inauguración de mentira". Se va a esperar a abrir en el último año de legislatura y quien va a sacar rédito político. Que pasa con el sistema de becas.

Ruega que dejen de acusarlos de mentirosos y demagogos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que en primer lugar responde a D^a. Olvido Valero, por orden de formulación de la pregunta:

1º. Se está trabajando en unas bases para una nueva Bolsa de Empleo porque consideran que el sistema actual no era adecuado y además es una promesa electoral. En breve se lo consultarán como han hecho con los planes de empleo.

2º. Se hicieron mediciones por técnicos de la Junta de Comunidades y se han reunido con los vecinos de la Calle Calvario. Todas las antenas tienen todos los permisos y licencias en vigor, por lo que no se pueden retirar. Se está estudiando la forma de alejarlas del casco urbano, pero la de la Calle Calvario está situada en suelo rústico. Siguen intentando hablar con las empresas. Se ha constatado que emiten por debajo de los niveles permitidos pero seguirán intentando su reubicación.

3º. Aún no se ha resuelto el proceso. Se han formulado diez solicitudes, habiendo propuesto los Servicios Sociales la concesión a cinco de ellos únicamente, dado que el resto no cumplen los requisitos de las bases.

4º. En el día de hoy se ha firmado un Bando recordando la obligación de limpiar los terrenos de naturaleza urbana y posibilidad de que sea el Ayuntamiento el que lo haga sino hay medios.

En segundo lugar responde al Grupo Municipal Socialista, igualmente por orden de formulación de los ruegos y preguntas:

1º. Contesta al ruego de D. José Manuel Villarrubia, que no ha sacado los temas del cocido y guardería con ninguna intención. En cuanto al derecho a la información, no pueden informar de algo que aún no ha sucedido, porque aún no hay acuerdo al respecto.

Toma la palabra D. José Manuel, que expone que transforma el ruego, que se refería a que la próxima vez el acuerdo se tome antes de que se desarrolle el acto y así cuando acudan los miembros de la Corporación sepan en qué grado o medida se ha colaborado.

2º. Contesta a D. Raúl, que el documento oficial al que hace referencia es un acta de Pleno que es un documento oficial pero público, colgado en la página web que cualquiera puede copiar o descargarse. En cuanto a la solicitud de documentos, efectivamente existen unos cauces legales para solicitar ciertos documentos que hay que seguir. Afirma que en la actualidad se da más información que la que recibía su grupo cuando estaba en la oposición.

3º. En cuanto a la pregunta relativa al concurso de carrozas, cede la palabra a D. Sergio Moreno Gómez que contesta que el martes a las 8 se ha convocado la comisión del desfile para resolver la reclamación formulada.

4º. Toma nuevamente la palabra D. Álvaro, que responde a D^a. Ana María, que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Mora, con su Alcalde a la cabeza, son los primeros interesados en que la Junta abra la residencia de mayores a la mayor brevedad posible. Manifiesta que por eso llevan trabajando para dar solución a este problema desde el comienzo de la actual legislatura, manifestando que no son ellos los que han generado el problema. Acusa al Grupo Socialista de acordarse ahora de la Residencia, y les pregunta que porque no la abrieron cuando gobernaban.

Enseñando recortes de prensa, recuerda que fue el anterior gobierno socialista del municipio y de la región, quien realizó una "falsa inauguración" sin muebles, protagonizada por el ex-alcalde y el Sr. Barreda en marzo de 2011, inmersos en precampaña electoral, para, a su entender, vender humo e intentar ganar un puñado de votos, al igual que afirma que es lo que se pretende ahora.

Explica que el pasado 28 de diciembre se aprobó por unanimidad, una moción a propuesta del Grupo de Izquierda Unida en la cual el Ayuntamiento de Mora en Pleno solicitaba a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que realizase y agilizase todas las gestiones y

trámites necesarios con el fin de poner en funcionamiento la Residencia de Mayores y Centro de Día que la Junta tiene en nuestra localidad lo antes posible", tal y como se puede comprobar en el acta de dicho pleno, en sus páginas 32, 33 y 34. Por dicho motivo, muestra su total rechazo, y denuncia la actitud oportunista y de deslealtad al Alcalde, Pleno y Ayuntamiento como institución, que, a su parecer, el Grupo Socialista de Mora muestra ante este hecho, ya que tres meses después se ha iniciado una recogida de firmas para intentar vender que es el Grupo socialista el único que se preocupa por la apertura de la Residencia.

Asimismo, explica que quiere poner de manifiesto que el PSOE de Mora ha manipulado y engañado a muchos morachos, porque en las hojas de recogida de firmas, no hay ni una sola referencia a su procedencia ni incluye el logotipo de partido, por ello pregunta al Grupo Socialista por qué no aparece dicho logotipo, si acaso es porque no se atrevían a ponerlo. Asimismo les pregunta si no lo hicieron porque quizás temían que si lo hacían la gente no creería de su buena intención. Les acusa de omitirlo a propósito para utilizar a los vecinos con fines políticos y partidistas y de buscar exclusivamente el ataque personal y la bronca política para conseguir un rédito político que no consiguieron en las pasadas elecciones por la lamentable gestión que realizaron.

Manifiesta que el equipo de gobierno lleva trabajando y manteniendo reuniones con la Junta sobre este particular desde el comienzo de la legislatura, y reitera que hay una gran disposición por parte de la Junta de solucionar los problemas que impiden la apertura de la Residencia, pero que no es posible por la herencia recibida.

Por último, critica que se haya publicado en los medios noticias que pueden crear expectativas de un importante número de puestos de trabajo, sin que tengan en que basarse, ya que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia en esta materia. Afirma que el actual equipo de gobierno no va a levantar expectativas de empleo hasta que estas no sean reales.

Interrumpe D. José Manuel Villarrubia, que expone que no entiende que tiene de malo preguntar sobre la gestión que se ha hecho y que deben contestar a la pregunta, ya que afirma que se ha contestado de forma envenenada y malvada. Pide que les facilite información, nada más. Expone una situación que a su entender fue parecida, en el año 2007 con la recogida de firmas para el Centro de Salud.

Interrumpe D^a. Ana María, afirmando que no tienen intereses partidistas.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, que expone que tiene toda la documentación, y procede a leer recortes de prensa y acuerdos de pleno. Afirma que ya en 2008, se afirmó que

en 18 meses estaría abierta. Llevan tiempo aprovechándose del buen corazón de la gente necesitada del municipio, han presentado, dicen que dos mil firmas, de Sonseca, Mascaraque, de Illescas, Fuensalida, Santa Olalla, Quintanar, Getafe, Valencia, etc., y enumera numerosos municipios de dentro y fuera de la región. Continúa exponiendo que también se han presentado firmas de gente de Mora en la que algunas personas se han dedicado a esconder en nombre de quien recogían las firmas, pero que una vez recogidas se han ido corriendo a decir que el Partido Socialista ha recogido las firmas, los que no abrieron la Residencia. Muestra cómo, a su entender, escondían el anagrama y enseña el documento de recogida de firma sin este logotipo ni anagrama y el documento presentado en la JCCM que este si tiene el anagrama. Explica que el documento presentado en la JCCM por IU, PSOE y el Colectivo Local de Mora, ninguno tuvo el valor de pedir con su anagrama la firma a los vecinos. Se han presentado firmas sin carnet de identidad, repetidas, sin el segundo apellido, firmas falsificadas.

Interrumpe José Manuel preguntándole si puede acreditar que son falsas, ya que es una acusación grave.

Retoma el Alcalde su intervención, exponiendo que el 28 de diciembre 2012, se aprobó por unanimidad una moción pidiendo al Gobierno de la JCCM que se pusiera en marcha la Residencia, el cuál como Alcalde firmó y envió a la Junta, por lo que no puede entender porque en prensa se le ha acusado de no poner interés y procede a leer varios recortes de prensa. El día 11 de noviembre de 2010, en el Pleno D^a. Olvido preguntó al entonces Alcalde, D. José Manuel Villarrubia, si existía alguna lista para apuntarse a trabajar en la Residencia que se iba a abrir, contestando D. José Manuel contestó que la JCCM era la encargada de abrir la residencia y la que debía adjudicar los contratos que correspondieran y aclaró que no existía lista para trabajar. Por ese motivo, le sorprende que ahora se le culpe a él como Alcalde de la no apertura y del interés, cuando es él el que ha remitido la petición de apertura a la Junta. Continúa dirigiéndose a D^a. Ana María que le ha acusado de dar la espalda a los desempleados del pueblo, y manifiesta no entender esa acusación cuando ha conseguido 30 personas talleres empleo, 30 para dipudinamiza, 79 Plan de Zonas Rurales Deprimidas, 50 personas planes de restauración, es decir aproximadamente 200 personas.

Procede a leer varias notas de prensas y del blog emitidas por el Grupo Socialista, y expone que el actual equipo de gobierno va a hacer lo imposible porque se abra la residencia, afirmando que nunca se aprovechará de personas mayores y desempleados diciéndoles cosas que no son. Les acusa de demagogos, y afirma que probablemente la residencia se va a abrir en esta legislatura y si no se abre no será por falta de esfuerzo y empuje del actual equipo de gobierno.

Después de varias interrupciones, finaliza el Alcalde-Presidente, afirma que se ha utilizado a la gente de Mora, que el Partido Socialista ha ocultado su identidad en la recogida de firmas, y se reitera en sus afirmaciones anteriores de haber engañado a la gente y jugar con la buena intención de las personas.

Interrumpe nuevamente, D. José Manuel Villarrubia que le pregunta si se reafirma en que son unos falsificadores y que se han falsificado firmas.

Responde el Alcalde que había firmas de muchos pueblos, sin el segundo apellido, sin DNI, y aunque no las ha visto físicamente si le han informado de que la hay.

Después de nuevas interrupciones del Sr. Villarrubia y de asistentes del público, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día y lugar al principio indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretario, Doy Fe.

VºBº
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Emilio Bravo Peña

EL SECRETARIO GENERAL, Acctal.

Fdo. Enrique Lucas Ortega

